



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, de 10 de octubre de 2023, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en el “CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PYMES Y AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (FEDECO) PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DE LAS COMPRAS Y EL CONSUMO EN SERVICIOS DE PROXIMIDAD” **Expte. 4701/2025**

<i>Entidad</i>	<i>CIF/ NIF</i>	<i>Cuantía del Importe de Convenio</i>	<i>Importe a abonar (100%)</i>
La Federación de Asociaciones de Pymes y Autónomos del Comercio de la provincia de Guadalajara (FEDECO)	G-19215698	94.737,50 euros	94.737,50 euros

